

II LEGISLATURA

Comunicado 670

Avanza en comisiones tipificación del transfeminicidio

- *En lo que va de 2024, se han registrado al menos 28 transfeminicidios en México, de los cuales 8 tuvieron lugar en la Ciudad de México*

09.07.24. Las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Administración y Procuración de Justicia del Congreso local aprobaron un dictamen que reforma diversos artículos del Código Civil, del Código Penal, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia y de la Ley de Víctimas, todas de la Ciudad de México, en materia de tipificación del transfeminicidio y acceso a la justicia de las víctimas de la violencia transmisógena, en memoria de Paola Buenrostro.

Al referirse al dictamen, la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño (MORENA), presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, explicó que esta iniciativa reconoce la vulnerabilidad en que se encuentran las mujeres trans, por el simple hecho de ser, identificarse o expresarse fuera de la "cis hetero norma"; y que la discriminación y el odio se mencionan como elementos dentro de la comisión de este delito.

Resaltó que la iniciativa que comprende el dictamen fue propuesta por el diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos (MORENA) y busca identificar los casos de transfeminicidio, constituir una herramienta para la correcta identificación de sus causales y ayudar a garantizar el acceso a la justicia sin revictimización, que puede operar por la criminalización de las actividades que desarrollen como trabajadoras sexuales o tan sólo por la identidad de género.

Cabe señalar que en lo que va del año 2024 se han contabilizado al menos 28 transfeminicidios en México, siendo la Ciudad de México la región donde se registra el mayor número de víctimas contabilizando ocho, según datos de la organización LLECA-Escuchando la Calle.

La materia del dictamen tiene su origen en la recomendación emitida por parte de la Comisión de Derechos Humanos a la entonces Procuraduría General de Justicia local, misma que demostró falta de diligencia y de aplicación de perspectiva de género y enfoque diferenciado en la investigación del transfeminicidio de Paola Buenrostro, trabajadora sexual trans que fue asesinada en 2016.

En lo que refiere al Código Penal para el Distrito Federal, se propone agregar un capítulo VII, en materia de transfeminicidio, donde se establezca que comete este delito quien,



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN



"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

II LEGISLATURA

por razón de identidad o expresión de género prive de la vida a una mujer trans. Además, establecería que quien cometa este delito enfrentaría de 35 a 70 años de prisión.

La reforma al Código Civil para el Distrito Federal propone que, para las actas de defunción de las personas transgénero, en caso de que sus familiares se nieguen a realizar el trámite o pudieren vulnerar su identidad o expresión de género, dicha acta podrá ser tramitada por una persona que pertenezca a la familia social de la persona transgénero, en términos de la Ley de Víctimas de la Ciudad de México. En este sentido, la modificación a esta ley establece el concepto de familia social.

Por último, la propuesta de reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México propone generar datos estadísticos e informes trimestrales sobre los delitos realizados en contra de la comunidad LGBTTTI+, y evitar en todo momento los prejuicios y estereotipos de género.

Al dar su reconocimiento al activismo de la comunidad trans, la diputada Gabriela Quiroga Anguiano (PRD) comentó que votaría a favor del dictamen y por una "población tan vulnerable que ha tenido que arrancar sus derechos de manera constante".

En uso de la voz, la congresista Ana Jocelyn Villagrán Villasana (Asociación Parlamentaria Izquierda Liberal) expresó su respaldo a la comunidad LGBTTTIQ+, y dijo que los transfeminicidios ocurren y tienen que ser castigados.

Tras expresar su apoyo a la iniciativa, el diputado Jorge Gaviño Ambriz (Asociación Parlamentaria Izquierda Liberal) solicitó adicionar en los antecedentes del dictamen los instrumentos legislativos similares presentados por diversos grupos y asociaciones parlamentarias y que quedaron pendientes de dictaminar.

La legisladora Xóchitl Bravo Espinosa (Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas) aseveró que se tiene que escuchar a este sector de la población para que sus inquietudes se transformen en leyes y modificaciones legislativas.

Finalmente, la diputada Mónica Fernández César (Asociación Parlamentaria Democrática Progresista) felicitó el trabajo de las personas legisladoras integrantes de ambas comisiones, "ese es el trabajo que nos corresponde: sacar dictámenes y aprobar todos estos tipos de temas que la gente y la ciudadanía nos pide".

--oOo--